



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 18 ENE. 2010

**MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR**

**DECRETO N° 446.7**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 1408 de fecha 24.11.2009 presentada por Don (a) SILVANA GONZALEZ DIAZ con domicilio particular

El Informe Interno N° 776 del 25.11.2009

La Resolución Sanitaria N° O-R-1354 de fecha 14.12.2009, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 34 de fecha 18.01.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal(s), la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA**

**FAMILIAR** a Don (a) SILVANA GONZALEZ DIAZ, Rut , con domicilio particular en , la Patente de Microempresa Familiar de ELABORACION DE SALSAS Y PASTAS PARA UNTAR, ROL N°9-14282, que funcionará en el domicilio particular ubicado en

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.01.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 942 de fecha 18.01.2010 .

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2)